



RETRIBUCIONES 20 18

• INGRESOS

Para calcular el salario bruto mensual correspondiente a los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial en cada destino deben sumarse a los ingresos comunes a todos los destinos aquellos complementos que le correspondan al destino concreto. A estas cantidades hay que sumar las correspondientes a Guardias, en su caso y a complementos variables en las distintas Comunidades Autónomas

Valor del punto 2017 = 27,38 €

INGRESOS COMUNES EN TODOS LOS DESTINOS

Cuerpo	SUELDO BASE	TRIENIO actual	anteriores a 1 enero de 2004
GESTION PROCESAL Y ADMTVA. (oficiales)	1150,69 €	57,55€	46,07 €
TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMTVA. (auxiliares)	945,78 €	47,30€	35,52 €
AUXILIO JUDICIAL (agentes)	857,86 €	42,91€	30,67 €

INGRESOS QUE VARÍAN SEGÚN EL DESTINO

COMPLEMENTO GENERAL DEL PUESTO, según DESTINO:	CUERPO	EUROS
PUESTO TIPO I: Madrid, Barcelona y otras localidades de ambas provincias con Juzgados servidos por Magistrados	- Gestión	235,08
	-Tramitación	189,60
	- Auxilio	125,47
PUESTO TIPO II: Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza y localidades de las provincias de Vizcaya, Las Palmas, Málaga, Illes Balears, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza con Juzgados servidos por Magistrados	- Gestión	207,77
	-Tramitación	162,30
	- Auxilio	98,16
PUESTO TIPO III: Restantes capitales de provincia y localidades no comprendidas en los dos grupos anteriores	- Gestión	194,13
	-Tramitación	148,66
	- Auxilio	84,51
PUESTO TIPO IV: Juzgados de Paz	- Gestión	180,47
	-Tramitación	135,01
	- Auxilio	70,86
Secretarios Juz de Paz a extinguir de + 7000h que integren el Cuerpo Gestión procesal y Administrativa		316,81

Los citados funcionarios percibirán asimismo en concepto de complemento general del puesto las retribuciones complementarias previstas en el artículo 8 apartado 1 del Real Decreto 1909/2000, de 24 de noviembre.

Cantidades que se añaden al Complemento General de puesto (<i>antigüo complemento de Especial Dificultad</i>)	Puntos	
Tribunal Supremo (TS), Fiscalía General, Fiscalías Especiales, Fiscalía del TS y Fiscalía de la Audiencia Nacional	4	109,52
Juzgados de 1ª Instancia, Instrucción y de lo Penal de localidades con órganos judiciales con competencia separada, Servicios Comunes de los mismos y Decanatos liberados	4	109,52
Tribunales Superiores de Justicia (TSJ), Fiscalías, Audiencias Provinciales (AP) y Juzgados de Madrid, Barcelona, Málaga, Sevilla y Valencia ,Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de cualquier localidad	4	109,52
Resto de órganos y servicios jurisdiccionales de las demás localidades	4*	109,52
Institutos de Toxicología y de Medicina Legal, Clínicas o Institutos Anatómicos Forenses de localidades con órganos con competencia separada	6,45	176,61
Institutos de Toxicología y de Medicina Legal, Clínicas o Institutos Anatómicos Forenses de las demás localidades	5,45	149,18
Secretarios de Juzgados de Paz	4,5	123,22
Oficiales que asumen la Secretaría en Juzgados de Paz o Agrupaciones que no tengan dotación de Secretaría	4*	109,52
Juzgados de Paz	4*	109,52

* Según Sentencia Tribunal Supremo de 17 de julio (rec 164/2007)

Complemento de Penosidad	CUERPO	PUNTOS	EUROS
Servicios Comunes	Gestión y C Auxilio	5	136,90
	C. Tramitación	2	54,76
Servicios Comunes de Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Málaga, Zaragoza y Palma de Mallorca por realizar diligencias fuera de horario	C. Gestión	6,5	177,91
	C. Auxilio	5,5	150,54
Salidas a Centros Penitenciarios	Gestión	2,45	67,06
	Tramitación	2,15	58,85
	Auxilio	1,85	50,64
Servicios de Apoyo (durante los periodos que presten servicios en un organo judicial distinto de la respectiva Audiencia)	Gestión	10	273,81
	Tramitación	8	219,05
	Auxilio	6	164,29
Secretaría de Gobierno y Salas de lo Penal de la AN, Juzgados Centrales de Instrucción y de lo Penal, NSCRRDA (nuevo servicio común de Registro Reparto Digitalización y Archivo), Fiscalías Especiales para la Represión del Tráfico de drogas y de los Delitos Económicos y Fiscalía de la AN	Los tres cuerpos	7	191,60

Guardias (igual para los tres cuerpos)			
Poblaciones con 33 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de la Fiscalía que asista al Fiscal de guardia) + Alicante, Bilbao Granada, Sevilla, Malaga y Valencia	Presencial	Diaria	218,47+ 54,63 si es sábado, domingo o festivo
Poblaciones con 33 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Faltas	Diaria	218,47
Poblaciones con 13 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Presencial	48 horas	436,77+ 54,63 si es sábado, domingo o festivo
	Faltas	Diaria	145,59
Poblaciones con 10 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Presencial	Diaria	220,44+ 24,33 si es sábado, domingo o festivo
	Faltas	Diaria	145,59
Poblaciones con 8 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Permanencia	Semanal	245,69
	Faltas	Diaria	145,59
Restantes poblaciones con separación de jurisdicciones o con 4 o más Juzgados de 1ª Inst. e Instrucción			300,46 (+ 150,33 si se asiste al Fiscal)
EN CATALUÑA en poblaciones con separación de jurisdicción Y 8 ó + Jdos Mixtos	Permanencia	8 días	+118,70
EN CATALUÑA pobl. Con 4 a 7 Jdos mixtos			+98,92
Poblaciones con 2 o 3 Juzgados de 1ª Inst. e Instrucción	Disponibilidad	8 días	136,64
EN CATALUÑA			+49,47
Poblaciones con 1 Juzgado de 1ª Inst. e Instrucción	Disponibilidad	Semanal	54,99
EN CATALUÑA			+ 49,47
Juzgados Centrales de Instrucción	Permanencia	Semanal	245,70
Juzgados de Violencia sobre la Mujer en Poblaciones que cuenten con 4 o más y Fiscalía	Permanencia	72 horas	281,23 + 53,66 por sábado, domingo o festivo
Juzgados de Menores en poblaciones con 4 o más juzgados de menores	Disponibilidad	Semanal	109,36
Juzgados de Menores en Poblaciones que cuenten con 4 o más de menores (por acuerdo TSJ, Barcelona, Madrid...)	Presencial	72 horas	327,09
Fiscalía de Menores de Barcelona, Madrid, Valencia y Sevilla	Presencial	Diaria	218,47+ 54,63 si es sábado, domingo o festivo
Fiscalías de Menores de Zaragoza, Ceuta, Melilla, Sta. Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Murcia, Málaga, Granada, Cádiz y Algeciras	Permanencia	Semanal	250,00
Fiscalías de Menores de las restantes capitales de provincia	Disponibilidad	Semanal	109,18
Fiscalía AN y Fiscalía Antidroga	Disponibilidad	Semanal	245,70
Registros Civiles únicos (sólo un Oficial en domingos y festivos)	Permanencia	Domingos y festivos	81,90

PAGAS EXTRAS

Se cobran dos **pagas extras al año en junio y diciembre**. Se componen –cada una de ellas- de: **sueldo base y trienios** (en las cuantías vistas antes) **más las siguientes cantidades** según cuerpos y destinos:

Cuantía de la paga extra			
Madrid, Barcelona y otras localidades de ambas provincias con Juzgados servidos por Magistrados	Gestión Tramitación Auxilio	1150,69€ + 419,57 + tri 945,78€ + 383,17 + tri 857,86€ + 328,15 + tri	+ 414,58 + 362,12 + 338,50
Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza y localidades de las provincias de Vizcaya, Las Palmas, Málaga, Illes Balears, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza con Juzgados servidos por Magistrados	Gestión Tramitación Auxilio	1150,69 + 392,27€ + tri 945,78€ + 355,78+ tri 857,10€ + 300,93 + tri	+ 414,58 + 362,12 + 338,50
Restantes capitales de provincia y localidades no comprendidas en los dos grupos anteriores	Gestión Tramitación Auxilio	1150,69€ + 378,61€ + tri 945,78 € + 341,61€ + tri 857,86€ + 287,28€ + tri	+ 414,58 + 362,12 + 338.50
Juzgados de Paz	Gestión Tramitación Auxilio	1150,69€ + 384,23€ + tri 945,78 €+ 345,77€ + tri 857,86€ + 288,00€ + tri	+ 414,58 + 362,12 + 338,50
Secretarios de Paz (a extinguir)		1150,69€ + 480,21€ + trienios	+ 414,58

COMPLEMENTOS VARIABLES EN LOS DISTINTOS AMBITOS TERRITORIALES

COMUNIDAD	cuerpo	Complemento específico transitorio	PROGRAMAS	Total € mes/ bruto
-----------	--------	------------------------------------	-----------	--------------------

Andalucía	Forenses	523,48		30,53€ de media al mes en pago trimestral		554,01	
	Gestión	547,06				577,59	
	Tramitación	515,18				545,71	
	Auxilio	496,46				526,99	
Aragón	Gestión		465,50	A partir de 1 enero 2019 GPA +100€; TPA+85,60€ y AUX +77,60€		473,65	
	Tramitación		452,65			452,65	
	Auxilio		445,11			445,11	
Asturias	Gestión		428,33	112,77		541,10	
	Tramitación		406,37			519,14	
	Auxilio		402,78			515,55	
Canarias	Gestión		587,83€			587,83€	
	Tramitación		550,83€			550,83€	
	Auxilio		513,84€			513,84€	
Cantabria	Gestión		636,46			636,46	
	Tramitación		616,54			616,54	
	Auxilio		607,89			607,89	
Cataluña	Gestión			96,11 € máximo	80,16€ mínimo	495,04 máximo	479,20 mínimo
	Tramitación		399,04	77,82 € máximo	64,01 € mínimo	476,86 máximo	463,05 mínimo
	Auxilio			65,61€ (máximo)	53,91 (mínimo)	464,65 máximo	452,95 mínimo
Galicia	Gestión		GPA 512,09			GPA 512,09	
	Tramitación		TPA 508,02			TPA 508,02	
	Auxilio		AUX 505,47			AUX 505,47	
			SCNE Gpa 644,59 ;Aux 637,97 TPA 563,32			salvo las excepciones anteriores	
			Serv Apoyo Decanato: GPA 608,87; TPA 604,80; AUX 602,26				
Madrid Comunidad	Gestión		529,86 + 90	78,89€ para los 3 cuerpos		698,75	
	Tramitación		526,27 + 90			695,75	
	Auxilio		519,48 + 90			688,37	
Ministerio ámbito no transf. +	Gestión		GPA 418,08			GPA 418,08	
	Tramitación		TPA 397,08			TPA 397,08	
	Auxilio		AUX 394,42			AUX 394,42	
La Rioja	Gestión		496,89			505,59	
	Tramitación		476,26			484,59	
	Auxilio		473,64			481,93	
Navarra	Gestión		665,32	70 € productiv		735,32€	
	Tramitación		492,42	80 € productiv		572,42€	
	Auxilio		408,87	100 € productiv		508,87€	
País Vasco	Gestión		635,23	359,34		994,57	
	Tramitación		412,07	405,84		817,91	
	Auxilio		375,74	409,99		785,73	
Valencia	Gestión					+ 548,92	
	Tramitación					+ 512,15	
	Auxilio					+ 501,31	

COMPLEMENTO JUZGADOS VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

ANDALUCIA complemento mensual

TRAMO 1: juzgados exclusivos, Juzgados mixtos de capitales de provincia y otros Juzgados mixtos con un volumen de entrada superior a 900 asuntos en materia de Violencia según la memoria del año 2006 del TSJA

- Gestión
- Tramitación
- Auxilio

248,87€ mes

TRAMO 2: Juzgados mixtos con un volumen de entrada entre 200 y 900 asuntos en materia de Violencia, según memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	199,09€ mes
TRAMO 3: Juzgados mixtos con un volumen de entrada por debajo de los 200 asuntos en materia de Violencia, según memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	133,14€ mes

MADRID complemento mensual		
Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos de Madrid capital	- Gestión - Tramitación - Auxilio	450,22€ + 337,67€ 450,22€ + 281,39€ 455,22€ + 225,11€
Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos o que tengan atribuidas estas causas de otros partidos	- Gestión - Tramitación - Auxilio	205,19€

CATALUÑA complemento mensual		
Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer o Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer con 900 o más asuntos anuales		201,75€
Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer que tengan entre 201 y 899 asuntos anuales		161,41€
Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer que tengan entre 1 y 200 asuntos anuales		100,87€
Médicos Forenses y funcionarios de la Fiscalía o adscripción de fiscalía que den apoyo a los Juzgados de Violencia sobre la mujer <i>en función del grupo anterior por nº asuntos en que se encuentre el juzgado al que da apoyo</i>		201,75€ 161,41€ 100,87€

GALICIA complemento mensual		
Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer A CORUÑA y VIGO		100€
Juzgados de Instrucción con funciones de Violencia de Pontevedra, Santiago, Ourense, Lugo y El Ferrol		75€
Juzgados Mixtos con funciones de Violencia sobre la Mujer que tengan + 75 asuntos anuales		50€

ARAGÓN complemento mensual TRANSITORIO HASTA NOJ		
Juzgados exclusivos,	- Gestión - Tramitación - Auxilio	185€ mes 145€ mes 105€ mes
Juzgados mixtos con más de 1 juzgado. Sólo se abona a 3 funcionarios de toda la plantilla, con el límite de que sólo se abona a 1 GPA. El resto puede ser de los otros cuerpos.	- Gestión - Tramitación - Auxilio	85€ mes 65€ mes 45€ mes

COMPLEMENTO POR JORNADA DE TARDE EN REGISTROS CIVILES

CATALUÑA (BARCELONA CIUDAD Y L'HOSPITALET DE LLOBREGAT)		
2 tarde a la semana, horario 16h a 18h	- Gestión - Tramitación - Auxilio	82,11€ por día trabajado. Hay turnos

INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA EN TERRITORIO NACIONAL

Cuerpo	Cuantía mensual euros					
	Gran Canaria y Tenerife	Otras islas archipiélago canario	Mallorca	Illes Balears	Valle de Aran	Ceuta y Melilla
GESTIÓN	178,05	578,92 + 38,69 por cada trienio	95,42	105,65	96,93	904,75 + 55,36 por cada trienio
TRAMITACIÓN	146,98	416,84 + 29,23 por cada trienio	76,73	92,42	62,62	681,06 + 42,24 por cada trienio
AUXILIO	121,18	336,12 + 28,81 por cada trienio	66,79	84,12	50,49	555,32 + 33,88 por cada trienio

• DEDUCCIONES.

Para calcular el salario neto, a las cantidades obtenidas hay que practicarles los siguientes descuentos por MUGEJU y Derechos Pasivos

INGRESO EN CUERPO ANTERIOR A 1 DE ENERO DE 2011	MUGEJU	DERECHOS PASIVOS
Gestión Procesal y Administrativa	38,56 euros	88,67 euros
Tramitación Procesal y Administrativa	29,61 euros	67,64 euros
Auxilio Judicial	23,43 euros	53,51 euros
INGRESO EN CUERPOS POSTERIOR A 1 DE ENERO DE 2011	MUGEJU Asistencia sanitaria	Seguridad social Jubilación
Gestión Procesal y Administrativa	38,56 euros	4,445% Base de Cotización
Tramitación Procesal y Administrativa	29,61 euros	4,445% Base de Cotización
Auxilio Judicial	23,43 euros	4,445% Base de Cotización

A estas deducciones hay que **sumar el porcentaje de IRPF** que corresponda a cada uno en función de sus circunstancias personales y familiares.